

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**COLMENAR VIEJO****OTROS ANUNCIOS**

Tramitándose en este Ayuntamiento los expedientes de licencia de obras que a continuación se indican y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, a los efectos previstos en los artículos 95.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

EXPTE N.º	NOMBRE/N.I.F.	DIRECCIÓN DE LA OBRA
5654/2013	Valentín Santos López (00.926.187-T)	Cl San Pedro 22
5933/2013	Ángel Rodríguez García (00.942.627-H)	Cl Puente Nuevo 13-15
9651/2013	Mª Victoria García Bartolomé (51.422.955-S)	Cl Mosquilona 27
9804/2013	Jesús Serrano Pachón (33.504.131-P)	Avda. Novena 2
9964/2013	Mariano Platero Muñoz (13.064.123-P)	Cl Ruperto Chapí 3
11702/2013	Laura Gil García (70.042.691-D)	Avda. de los Poetas 26
12588/2013	Talleres Diamondcar S.L. (B-85691806)	Cl Acero 12
3702/2014	Orlando Carnaval Casanova (X-8660350-E)	Cl Capitán Gómez Pinto 9, 1º D

Los expedientes podrán ser examinados en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento (plaza del Pueblo, número 1), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Colmenar Viejo, a 2 de febrero de 2016.—El alcalde-presidente, Miguel A. Santamaría Novoa.

(02/6.135/16)

